



BALONCESTO Francia elimina a EE UU, favorita del Mundial

P32



CULTURA Ian McEwan: “Estamos en el umbral de una nueva civilización”

P27

La justicia eleva la protección de los hipotecados ante un desahucio

El Supremo exige al menos 12 meses de impago para la pérdida de la vivienda

REYES RINCÓN, **Madrid**
El Tribunal Supremo estableció ayer que los beneficios de la nueva ley hipotecaria española, aprobada en marzo, se extiendan a los contratos firmados antes de su entrada en vigor (en junio pasado). En la práctica, la decisión

supone que los tribunales no admitirán desahucios de inmuebles —viviendas, en su inmensa mayoría— con menos de 12 meses de impago del préstamo.

El Tribunal de Justicia de la UE ya había declarado abusivas las cláusulas de vencimiento anticipado en 2013, pero no fue hasta marzo cuando estableció que los tribunales de cada país pueden aplicar en su lugar el derecho hipotecario si consideran que estas cláusulas son esenciales para el contrato. La ley entonces vigente en España, de 2013, permitía ejecutar un préstamo hipotecario con un mínimo de tres cuotas impagadas, por lo que el fallo del Tribunal de Luxemburgo respaldaba los desahucios a partir del cuarto impago.

Sin embargo, la reforma aprobada por el Gobierno, que ahora extiende el Supremo a todas las hipotecas, cambió los mínimos legales a favor del consumidor. En la primera mitad de la vida del préstamo, el banco no podrá iniciar la demanda hasta que no se produzca un impago de al menos 12 mensualidades o que suponga un 3% del importe total del crédito, mientras que en la segunda mitad del mismo la entidad debe acreditar un impago de al menos 15 meses o el equivalente a un 7% del capital. **PÁGINA 39**

PLENO DEL CONGRESO



PEDRO SÁNCHEZ

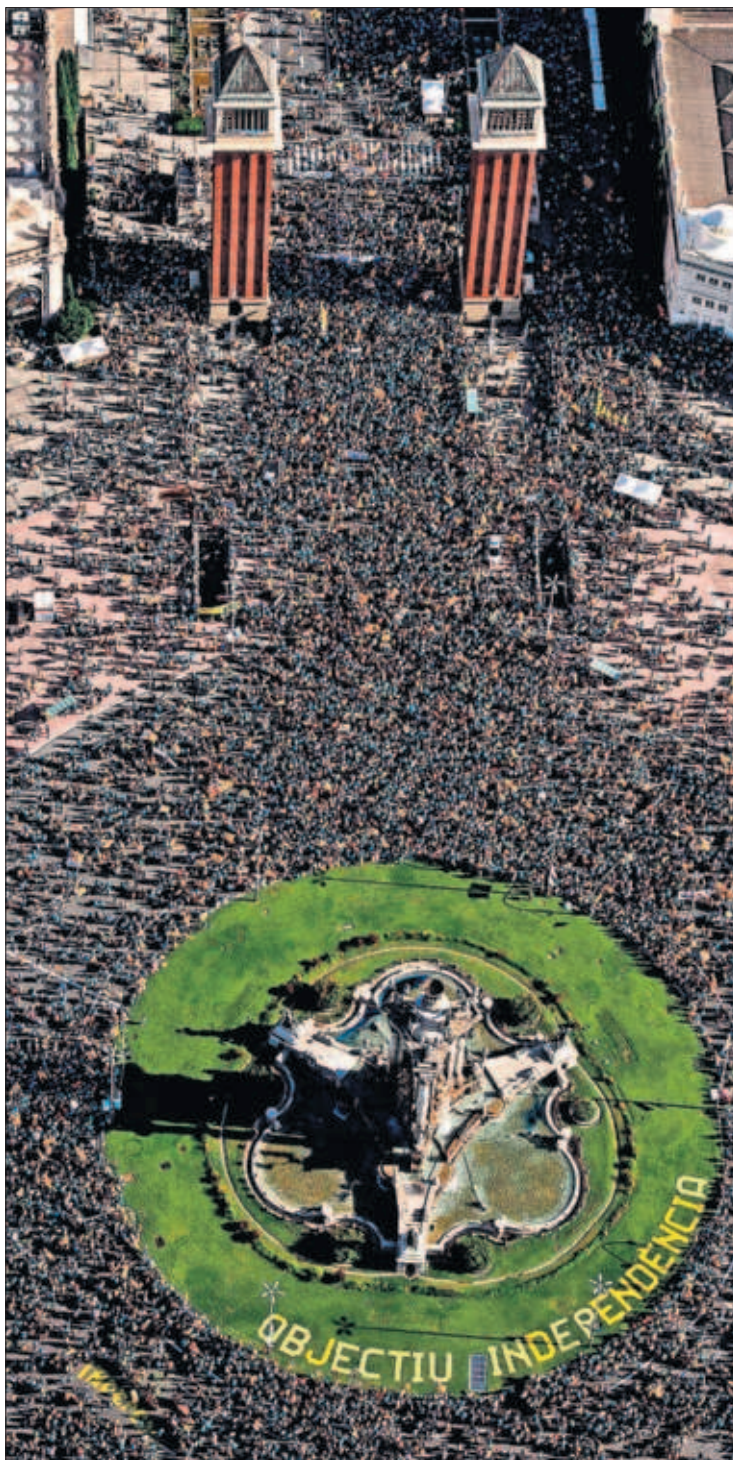
“No queremos elecciones. Lo intentaremos hasta el final”



PABLO IGLESIAS

“Sentémonos a negociar y a trabajar usted y yo”

A. DÍEZ / J. CASQUEIRO, **Madrid**
Pedro Sánchez y Pablo Iglesias pusieron ayer en evidencia en el pleno del Congreso la enorme distancia que les separa de cara a un pacto que permita la investidura. El presidente en funciones descartó una reunión a solas con el líder de Podemos, que este reclamó con insistencia. **PÁGINAS 16 A 18**



UNA DIADA MENOS MULTITUDINARIA. La Diada reunió ayer a unas 600.000 personas en Barcelona, la cifra más baja desde 2012, según la Guardia Urbana, y evidenció la división del secesionismo. La foto, difundida por la ANC, convocante de la marcha, muestra la protesta en la plaza de España. **PÁGINAS 14 Y 15 / EDITORIAL EN LA PÁGINA 10**

Un tribunal escocés declara ilegal el cierre de Westminster

El Supremo tendrá la decisión final sobre la medida de Johnson

RAFA DE MIGUEL, **Londres**
El Alto Tribunal de Escocia consideró ayer nula la decisión de prolongar el cierre del Parlamento y señaló que el Gobierno realizó un acto ilegal al aconsejar a la reina que lo ordenara. El Tribunal Supremo del Reino Unido deberá resolver el conflicto entre el veredicto escocés y el del Alto Tribunal de Inglaterra y Gales, que el viernes dio la razón a Downing Street. La crisis del Brexit ha logrado contaminar también a la justicia británica. **PÁGINA 2**

EDITORIAL EN LA PÁGINA 10

La Moncloa recluta a 875 funcionarios para afrontar un Brexit duro

LUCÍA ABELLÁN, **Madrid**
El Gobierno precisó ayer que ha activado a 875 empleados públicos para afrontar la carga de trabajo por un hipotético Brexit sin acuerdo el 31 de octubre. Entre las áreas reforzadas figuran los servicios de aduanas, el comercio de mercancías, el control en las fronteras o las gestiones que deberán afrontar los británicos afincados en España. **PÁGINA 21**

MAÑANA | EUROMILLONES

EUROMILLONES Y EL MILLÓN

162 MILLONES €

JUEGA CON RESPONSABILIDAD

LOTERÍAS

Tres meses después de su constitución, la Cámara sigue casi sin actividad

Parálisis en la Asamblea de Madrid

J. J. MATEO / M. Á. MEDINA, **Madrid**
La larga negociación para investir a Isabel Díaz Ayuso, el verano y los desacuerdos por las comisiones paralizan la Asamblea de Madrid, constituida en junio. Miembros

de todos los partidos, con sueldos base de 3.500 euros al mes, muestran su desesperación. Las peticiones de comparecencias se agolpan y no hay un pleno previsto hasta octubre. **MADRID**

El torero, el televisivo, el juez afín al PP y otros fichajes polémicos de Ayuso **P20**